



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600028024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuál es el impacto a largo plazo de las políticas de equidad de género implementadas por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres en la transformación de las estructuras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género en la comunidad?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se informa que el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres no cuenta con un instrumento de medición y de evaluación, sin embargo, se trabaja con acciones de promoción, concientización de equidad y perspectiva de género que permita reconstruir el tejido social y cultural, previniendo y buscando erradicar la Violencia y la discriminación llegando a los cuatro niveles educativos, colonias, comunidades y empresas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SALAMANCA

SALAMANCA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA